

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo- Prescripción Adquisitiva de Dominio
Rad. Nro. 11001310302420200006000
Demandante: José Humberto Corredor Martínez y Santa Marta Lilia Mercedes Vaca
Demandado: herederos indeterminados de Prospero Rodríguez y Jacinta Martínez De Rodríguez (q.e.p.d.) y las Personas Indeterminadas

Agréguese a autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que se efectuó el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados de Prospero Rodríguez y Jacinta Martínez De Rodríguez (q.e.p.d.)¹.

De otra parte, teniendo en cuenta el estado del proceso y visto que resulta necesario para proceder al emplazamiento de las personas indeterminadas, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, proceda a dar impulso al proceso acreditando el pago de los derechos de inscripción de la demanda sobre el inmueble objeto de usucapión, medida cautelar que fuere comunicada mediante el oficio No. 1049 del 2 de mayo de 2022, so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda, tal como lo faculta el artículo 317 *ibídem*.

Por Secretaria contabilícese el referido plazo y, acaecido el mismo o surtido lo anterior, ingrédese el expediente nuevamente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

DAJ

¹ Véase el link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>:

| TIPO SUJETO | ES EMPLAZADO | TIPO DOCUMENTO | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL | FECHA REGISTRO |
|------------------------------|--------------|----------------------|--------------------------|---|----------------|
| DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE | SI | | | HEREDEROS INDETERMINADOS DE JACINTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ | 08-08-2022 |
| DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE | SI | | | HEREDEROS INDETERMINADOS DE PROSPERO RODRIGUEZ | 08-08-2022 |
| DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE | NO | | | JACINTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ | 08-08-2022 |
| DEFENSOR PRIVADO | NO | CÉDULA DE CIUDADANIA | 1.140.864.695 | JAVIER DE JESUS TRESPALACIOS QUINTERO | 08-08-2022 |
| DEMANDANTE/ACCIONANTE | NO | CÉDULA DE CIUDADANIA | 17.006.136 | JOSE HUMBERTO CORREDOR MARTINEZ | 08-08-2022 |
| DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE | SI | | | PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL PREDIO OBJETO DE PERTENENCIA | 08-08-2022 |
| DEMANDANTE/ACCIONANTE | NO | CÉDULA DE CIUDADANIA | 41.617.953 | SANTA MARTA LILIA MERCEDES VACA | 08-08-2022 |